



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2015.

Expte. N° 16.319/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0502-15 de fecha 12 de mayo de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Prof. Rafael Alejandro CHIRENO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto de Investigación N° 1892: "POBLACIONES PRE – TRANSICIONALES EN LOS ANDES CENTRO MERIDIONALES, SIGLOS XVII y XVIII", bajo la dirección de la Lic. Cecilia MERCADO, a partir del 1° de abril de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

QUE a fs. 31 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación del Prof. CHIRENO, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Prof. Rafael Alejandro CHIRENO, D.N.I. N° 22.637.170, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto de Investigación N° 1892: "POBLACIONES PRE – TRANSICIONALES EN LOS ANDES CENTRO MERIDIONALES, SIGLOS XVII y XVIII", bajo la dirección de la Lic. Cecilia MERCADO, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1331-15